



INFORME DE EVALUACIÓN Nº 66/2025
LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 19/2025
“ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SEGURIDAD DIGITAL”
ID: 472.409.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de agosto del año 2025, siendo las 10:00 hs., se reúnen en la sala de reuniones de la Asesoría Técnica – DGAF, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 2996/2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para la Evaluación de las Ofertas, correspondientes al **Llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional Nº 19/2025, “Adquisición de Certificados de Seguridad Digital” – ID Nº 472.409**, convocado por esta Institución.

La conformación del Comité de Evaluación, se realiza con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas, correspondientes al llamado de referencia; en concordancia con lo dispuesto en el **Artículo 54 de la Ley Nº 7021/2022, “De Suministros y Contrataciones Públicas”**; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al llamado de referencia, para de este modo determinar al presente llamado si la oferta es técnica y económicamente conveniente a los intereses de esta Institución y al Estado Paraguayo.

La conformación de los integrantes de este Comité Evaluador, formalizada en el **Artículo 5º**, de la citada **Resolución Nº 2996/2025**, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, quedando conformada de la siguiente manera:

- Representante de la Dirección de General de Administración y Finanzas; Abg. **César Darío Marín Vera** – Asesor Técnico DGAF.
- Representante de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación; Lic. **Katiana Leguizamón Ughelli**. – Directora.
- Representante del Departamento de Secretaría de la DGAF; Lic. **Marcelo Nicolás Martínez**– Jefe.
- Representante de la DGAF; Lic. **Sebastián Fabrizio López Lohri** – Asistente Administrativo.

Así mismo se aclara que para este llamado, se ha realizado la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en fecha 11 de julio del 2025, según Nota PR/GC/2025/3497.

La Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (D-UOC), entrega los documentos, objeto del análisis, los cuales consisten en:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Acta de Apertura de Sobres.
- Ofertas de los oferentes presentados.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura al **Acta de Apertura**, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 19 de agosto de 2025, a las 10:15 hs., y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma:

Al citado acto han presentado sus ofertas, los siguientes oferentes:

- **Data Systems S.A. Emisora de Capital Abierto** – RUC Nº 80013889-9
- **Freelancers del Paraguay S.A.** – RUC Nº 80078258-5
- **Olam S.R.L.** – RUC Nº 80013217-3

Las cotizaciones de los oferentes fueron presentadas en guaraníes, y quedando detalladas de la siguiente manera:

Oferentes	Monto Total de la Oferta
Data Systems SA Emisora de Capital Abierto	Gs. 79.709.115
Freelancers del Paraguay S.A.	Gs. 50.700.000
Olam S.R.L.	Gs. 53.484.841

En el presente Acto de Apertura de Sobres Ofertas, no se formularon observaciones, motivo por el cual este Comité da continuidad al análisis correspondiente al referido llamado.



**INFORME DE EVALUACIÓN N° 66/2025
LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2025
“ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SEGURIDAD DIGITAL”
ID: 472.409.**

Cabe destacar que el presente procedimiento de contratación, referente a la Adquisición de Certificados de Seguridad Digital, convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, se encuentra regido bajo el Criterio de Evaluación basado en precios, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) elaborado por la Convocante.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 75 del Decreto N° 2264/2024, se procede, en primer lugar, al análisis de los documentos sustanciales presentado por los oferentes, cuya omisión o incumplimiento conlleva el rechazo de la oferta.

Documentos Sustanciales	Data Systems S.A. Emisa de Capital Abierto	Freelancers del Paraguay S.A.	Olam S.R.L.
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Personas Jurídicas			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, así como a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en el apartado “Análisis de Precios Ofertados”, el cual expresa que; durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación, procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

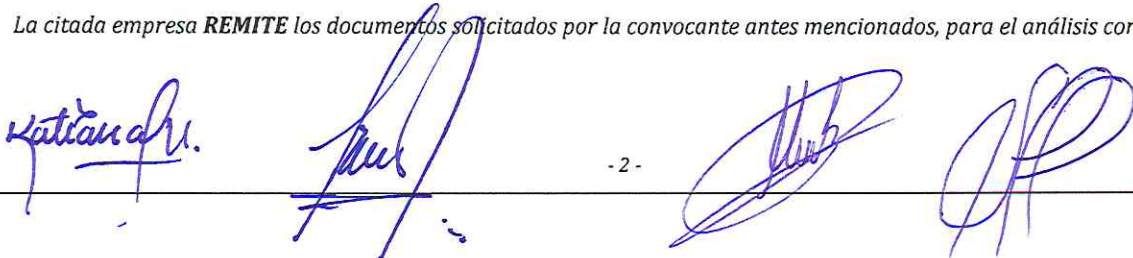
- **En contrataciones en general:** cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%), para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
- Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
- El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Teniendo en cuenta los documentos remitidos por los oferentes para el presente llamado a licitación, y en base a lo dispuesto por las normativas legales que hacen a la materia, este Comité de Evaluación, procedió a la solicitud de documentos, quedando detallado de la siguiente manera:

A la empresa **Data Systems SA Emisa de Capital Abierto**, por Nota AT-DGAF N° 108/2025, se le solicitó los siguientes documentos:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, del año 2023.
- Copias de Contratos, Órdenes de Compra o Servicios, Constancias o Certificados del año 2023, que avalen la provisión de la línea de Certificados SSL objeto del presente llamado.
- El oferente debe demostrar por medio de un documento o nota, que está autorizado a comercializar los certificados solicitados, emitido por el propio fabricante o distribuidor designado para nuestra región y/o país.

La citada empresa **REMITE** los documentos solicitados por la convocante antes mencionados, para el análisis correspondiente.





**INFORME DE EVALUACIÓN N° 66/2025
LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2025
“ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SEGURIDAD DIGITAL”
ID: 472.409.**

A la empresa **Freelancers del Paraguay S.A.**, por Nota AT-DGAF N° 109/2025, se le solicitó los siguientes documentos:

- El oferente debe demostrar por medio de un documento o nota, que está autorizado a comercializar los certificados solicitados, emitido por el propio fabricante o distribuidor designado para nuestra región y/o país.

La citada empresa **REMITE** los documentos solicitados por la convocante antes mencionados, para el análisis correspondiente.

A la empresa **Olam SRL**, por Nota AT-DGAF N° 120/2025, se le solicitó los siguientes documentos:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años (2022, 2023, 2024) en Promedio.
- Copias de Contratos, Órdenes de Compra o Servicios, Constancias o Certificados de los últimos 3 años, que avalen la provisión de la línea de Certificados SSL objeto del presente llamado.
- El oferente debe demostrar por medio de un documento o nota, que está autorizado a comercializar los certificados solicitados, emitido por el propio fabricante o distribuidor designado para nuestra región y/o país.

La citada empresa **NO REMITE** los documentos solicitados por la convocante antes mencionados, para el análisis correspondiente.

Acto seguido, se procede a evaluar las ofertas remitidas por los oferentes **Data Systems SA Emisa de Capital Abierto, Freelancers del Paraguay S.A** y **Olam SRL**, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en cuanto a **documentos formales**, que se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos	Data Systems S.A. Emisora de Capital Abierto	Freelancers del Paraguay S.A.	Olam S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple	Cumple

Capacidad Financiera	Data Systems S.A. Emisora de Capital Abierto	Freelancers del Paraguay S.A.	Olam S.R.L.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022, 2023 y 2024] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Economía y Finanzas.	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario 120 de los últimos 36 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la fecha de apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Formulario 501 de los años [2022, 2023 y 2024] para contribuyentes del IRE SIMPLE.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Formulario 515 de los años [2022, 2023 y 2024] para contribuyentes del IRP RSP.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Experiencia Requerida	Data Systems S.A. Emisora de Capital Abierto	Freelancers del Paraguay S.A.	Olam S.R.L.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2022, 2023, 2024). En Promedio.	Cumple	Cumple	No Cumple
Copias de Contratos, Órdenes de Compra o Servicios, Constancias o Certificados de los últimos 3 años, que avalen la provisión de la línea de Certificados SSL objeto del presente llamado.	Cumple	Cumple	No Cumple



**INFORME DE EVALUACIÓN N° 66/2025
LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2025
"ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SEGURIDAD DIGITAL"
ID: 472.409.**

Capacidad Técnica	Data Systems S.A. Emisora de Capital Abierto	Freelancers del Paraguay S.A.	Olam S.R.L.
Declaración Jurada que está autorizado a comercializar los certificados solicitados, emitido por el propio fabricante o distribuidor designado para nuestra región y/o país.	Cumple	Cumple	Cumple

Que, teniendo en cuenta que la empresa **Olam S.R.L.** no ha presentado la documentación requerida por este Comité de Evaluación, en incumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado, así como también a las normativas legales que hacen a la materia, corresponde **RECOMENDAR la DESCALIFICACIÓN** de la citada empresa del procedimiento licitatorio en curso.

Por su parte, este Comité Evaluador, procedió a la verificación de los ratios correspondientes a los estados financieros remitidos por los oferentes evaluados en el presente proceso, cuya constancia forma parte como Anexo a esta presentación, para los fines legales y administrativos pertinentes.

Que, asimismo, corresponde señalar que la empresa **Freelancers del Paraguay S.A.** ha presentado la oferta de menor costo, resultando ser la más conveniente desde el punto de vista económico, en atención al criterio de evaluación fijado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, el cual establece la valoración de las propuestas únicamente sobre la base del precio ofertado.

Que en este proceso se realizó la consulta a través del SINARH, y no encontró a ningún miembro, representante legal o propietario ni accionista de la empresa **Freelancers del Paraguay S.A.**, comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, al amparo de lo establecido en el **Artículo 21**, de la **Ley N° 7021/2022**, en concordancia con el **Artículo 34**, de su Decreto Reglamentario.

Que así también este Comité Evaluador, realizó la verificación correspondiente de que, si el oferente se encuentra con algún gravamen y/o proceso de suspensión o inhabilitación por parte de la entidad rectora, en este caso la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), visualizando que el mismo no posee sanción alguna.

Por lo tanto, en consideración a las documentaciones remitidas y a las normativas vigentes que hacen a la materia, este **COMITÉ RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN** a la empresa **Freelancers del Paraguay S.A.**, en consideración a que la misma cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos, dispuestos por esta Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), para la adquisición de "Certificados de Seguridad Digital", objeto de este llamado.


A los efectos, conforme a lo señalado en el **Artículo 52; Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas**, de la **Ley N° 7021/2022, "De Suministros y Contrataciones Públicas"**, este Comité **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, quedando detallada de la siguiente manera:

A la empresa **Freelancers del Paraguay S.A – RUC N° 80078258-5**
Por un monto de **cincuenta millones setecientos mil de Guaraníes (Gs. 50.700.000)**.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la **Ley N° 7021/2022, "De Suministros y Contrataciones Públicas"**, y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité, en fecha 28 de agosto del corriente año, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Abg. **César Darío Marín Vera**, Asesor Técnico
Dirección General de Administración y Finanzas


Lic. **Katiana Leguizamón Ughelli**, Directora
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación


Lic. **Marcelo Nicolás Martínez**, Jefe
Departamento de Secretaría de la DGAF


Lic. **Sebastián Fabrizio López Lohri**, Asist. Admin.
Dirección General de Administración y Finanzas



**INFORME DE EVALUACIÓN N° 66/2025
LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2025
“ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SEGURIDAD DIGITAL”
ID: 472.409.**

ANEXO N° 1

RAZÓN SOCIAL: Data Systems SA Emisa de Capital Abierto

LIQUIDEZ	2022		2023	%	2024	%	PROMEDIO	LIQUIDEZ
Activo Corriente	1.140.219.627	1,92	1.723.695.922	25,90	1.621.280.261	131,72	53,18	DEBE SER IGUAL O MAYOR QUE 1 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS
Pasivo Corriente	593.926.218		66.540.338		12.308.692			
ENDEUDAMIENTO	2022	%	2023	%	2024	%		ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total	59.392.619	0,05	66.540.338	0,04	12.308.692	0,01	0,03	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.
Activo Total	1.206.076.226		1.789.552.521		1.724.864.133			
SOLVENCIA	2022	%	2023	%	2024	%		SOLVENCIA
Resultado	576.363.247	2,88	262.512.148	0,41	67.543.258	0,07	1,12	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS. EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.
Capital	200.000.000		643.000.000		1.000.000.000			

Abg. **César Darío Marín Vera**, Asesor Técnico
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. **Katiana Leguizamón Ughelli**, Directora
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. **Marcelo Nicolás Martínez**, Jefe
Departamento de Secretaría de la DGAF

Lic. **Sebastián Fabrizio López Lohri**, Asist. Admin.
Dirección General de Administración y Finanzas



**INFORME DE EVALUACIÓN N° 66/2025
LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2025
“ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SEGURIDAD DIGITAL”
ID: 472.409.**

ANEXO N° 2

RAZÓN SOCIAL: Freelancers del Paraguay S.A

LIQUIDEZ	2022		2023	%	2024	%	PROMEDIO	LIQUIDEZ
Activo Corriente	78.675.228.027	2,65	81.800.367.548	2,69	90.228.853.063	2,34		
Pasivo Corriente	29.673.667.471		30.386.746.798		38.638.903.587			
ENDEUDAMIENTO	2022	%	2023	%	2024	%	PROMEDIO	ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total	32.108.667.471	0,34	30.486.746.798	0,30	41.381.547.423	0,35		
Activo Total	95.350.970.900		102.369.011.893		119.500.885.368			
SOLVENCIA	2022	%	2023	%	2024	%	PROMEDIO	SOLVENCIA
Resultado	16.128.242.343	0,44	12.322.808.839	0,26	10.085.000.727	0,21		
Capital	37.000.024.000		48.000.024.000		48.000.024.000			

Abg. **César Darío Marín Vera**, Asesor Técnico
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. **Katiana Leguizamón Ughelli**, Directora
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. **Marcelo Nicolás Martínez**, Jefe
Departamento de Secretaría de la DGAF

Lic. **Sebastián Fabrizio López Lohri**, Asist. Admin.
Dirección General de Administración y Finanzas